



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



CURSO DE INDUCCIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES

**PERIODO: ENERO – JUNIO
2024-1**



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

f SomosTecNM  TecNM_MX  TecNM





¿Qué es la Residencia Profesional?

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.





“La Residencia Profesional se cursa por una única ocasión”.

Valor: 10 Créditos

Duración:



500 horas.

Tiempo:



- No menor a 4 meses.
- No mayor a 6 meses.





¿Dónde puedes Realizar las residencias?

Existen dos opciones

- EXTERNAS.- Empresas Públicas y Privadas
- INTERNAS.- TecNM campus Iztapalapa II

(Toda vez que exista convenio)





¿Dónde realizar la Residencia Profesional?

- Alcaldía Iztapalapa
- Capacitación y Aplicaciones WEB D y D SAS de CV (TI DEVELOPER)
- Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de Empresas CENIDE
- CETIS 53 Vicente Ramón Guerrero Saldaña
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica plantel Iztapalapa V
- Comisión Federal de Electricidad CFE
- CONDUSEF
- ECOTECPLAST S.A DE C.V.
- Innovación Lógica en Transporte
- INNDIGO
- Instituto Nacional de Migración
- Instituto Tecnológico de Iztapalapa III
- LAIDETEC
- Misión MAYA Guanajuato
- PILARES Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)
- Secretaria de Comunicaciones y Transportes
- COINTIC
- Grupo INSME S.A DE C.V.





¿Cuáles son los Requisitos para poder realizar las residencias profesionales?





Requisitos:

- Constancia digital de **Avance de Carrera** (80% de créditos)
- Constancia digital de **Acreditación de Actividades Complementarias**

*Solicitar a partir del **xx, XX Y**
XX de MES de xxxx
Dpto. Servicios Escolares*

*Solicitar a partir del **xx, XX Y XX de**
MES de xxxx
Dpto. Servicios Escolares*





Requisitos para Apertura de Expediente en División de Estudios Profesionales

- Constancia de **Liberación del Servicio Social.**

*Solicitar el 28 de febrero de 2023 en el
Dpto. de Gestión Tecnológica y
Vinculación*





Requisitos para abrir expediente de Residencias Profesionales:

Vínculo digital para descargar el check - list de residencias profesionales:

https://snitmx-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/dep_iztapalapa2_tecnm_mx/EamyTB7BVf5KhBISx3XoCrUBQC8dknNpPUuGrnN7Qg-zwA?e=Kg7vIQ

Todos los formatos que utilizarán se encuentran en la página Web de nuestro Campus en la pestaña de estudiantes, apartado de Residencias Profesionales.





Estructura del Reporte Preliminar

1. Nombre y objetivo del proyecto.
2. Delimitación.
3. Objetivos.
4. Justificación.
5. Cronograma preliminar de actividades.
6. Descripción detallada de las actividades.
7. Lugar donde se realizará el proyecto.
8. Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.





Se considera una Residencia Profesional concluida, cuando:

- Se tenga la Carta de Presentación y Agradecimiento, emitida por el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.
- Las Cartas de Aceptación y Término de Residencias Profesionales, emitidas por la organización (*emitida por la empresa donde se realizan las residencias profesionales*)
- Se entregue en formato digital el Informe Técnico de Residencia Profesional validado por asesor interno y externo al Depto. de División de Estudios Profesionales y al Jefe Académico correspondiente.





Se considera una Residencia Profesional concluida, cuando:

- Cuando los formatos: TecNM-AC-PO-004-07, (es mínimo un formato por semana) TecNM-AC-PO-004-06, TecNM-AC-PO-004-08 (son dos formatos), TecNM-AC-PO-004-09 e informe técnico de residencias profesionales son entregados a los jefes académicos y validados con su firma.
- Se tenga la **Constancia de Liberación** de Residencia Profesional emitida por el Depto. de Servicios Escolares.
- Se ha cerrado expediente de Residencias Profesionales en División de

Estudios





Estructura: del Informe Técnico de Residencias Profesionales.

Preliminares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Portada. 2. Agradecimientos. 3. Resumen. 4. Índice.
Generalidades del proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 5. Introducción. 6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo el estudiante. 7. Problemas a resolver, priorizándolos. 8. Objetivos (General y Específicos). 9. Justificación.
Marco teórico	<ol style="list-style-type: none"> 10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).
Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 12. Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico. 13. Actividades Sociales realizadas en la empresa u organización (si es el caso).
Conclusiones	<ol style="list-style-type: none"> 14. Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida.
Competencias desarrolladas	<ol style="list-style-type: none"> 15. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
Fuentes de información	<ol style="list-style-type: none"> 16. Fuentes de información
Anexos	<ol style="list-style-type: none"> 17. Anexos (carta de autorización por parte de la empresa u organización para la titulación y otros si son necesario). 18. Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc.).





<http://iztapalapa2.tecnm.mx/>

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO | IZTAPALAPA 2

Gobierno | Participa | Datos

Buscar

Buzón de quejas y sugerencias | Transparencia | Normatividad | Correo Institucional | Nivel 1

Conócenos | Admisión | Oferta educativa | **CLE** | **Estudiantes** | Egresados | Departamentos | Docentes | Biblioteca digital e-libro | pago de Servicios

- Becas
- Convocatoria
- Residencia Profesionales**
- Inscripciones
- Seguro facultativo IMSS
- Visitas Industriales
- Actividades complementarias
- Servicios Escolares
- Modalidad Estudiantil
- Servicio Social
- Semipresenciales

El Tecnológico Nacional de México

A los Institutos Tecnológicos interesados en ser Sedes de la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación: **Innova TecNM 2023**

centralizados del TecNM
ales y Etapa Nacional de
Investigación e Innovación:

Residencias Profesionales

<https://iztapalapa2.tecnm.mx/residencias.php>

Comunicación





¿Dónde se obtienen los FORMATOS?

Correo: Lic. Itzel Chavarria Salina | (7) Calendario | Microsoft Teams | iztapalapa2.tecnm.mx/servicios | Directorio | Campus Iztapalapa II | RESIDENCIA PROFESIONAL - ITI

No seguro | iztapalapa2.tecnm.mx/residencias.php

Gobierno | Participa | Datos

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO | ITI CAMPUS IZTAPALAPA II

TecNM | Campus Iztapalapa II

Conócenos | Oferta educativa | CLE | **Estudiantes** | Egresados | Departamentos | Docentes | Biblioteca Digital e-Libro | Pago de Servicios

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

El PROYECTO de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria, dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia. La Residencia Profesional se CURSA POR ÚNICA OCASIÓN.

RESIDENTE:

estudiante que se encuentra debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas y es apto de llevar a cabo la Residencia Profesional en alguna dependencia pública y/o privada.

REQUISITOS:

- Tener acreditado el Servicio Social.
- Tener acreditadas las Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Tener el 80% de créditos aprobados en el plan de estudios o que al momento de concluir el presente semestre sume el porcentaje mencionado.
- Asistir a la Práctica de Inducción.
- NO contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso Especial".
- Estar REINSCRITO.
- Cursar un periodo de 4 meses mínimo y 6 meses máximo.
- Cubrir 500 horas.

La Residencia Profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos y externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en el sector público y privado, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Proyectos Integradores (Educación Dual)
- Sectores social, productivo de bienes y servicios.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico
- investigación.
- Diseño y/o construcción de equipo.
- ENEIT-----Etapa Local.
- Veranos científicos o de investigación.
- Proyectos propuestos por la Academia.

Lineamiento de Operacion

Convocatoria 2021-2

Programa de residencia profesional

Formatos

Requisitos para Carta de Aceptación y Terminos

Formatos





Entrega del Reporte Preliminar

El Reporte Preliminar se entrega al Jefe(a) del Depto. Académico correspondiente a cada carrera:

INGENIERÍA EN LOGÍSTICA
Depto. de Ciencias Básicas
Enrique Cañeda Guzmán.

INGENIERÍA EN TIC's
Depto. de Ingenierías
María Vaca Parra.

INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
Depto. de Ciencias Económico-Administrativas
Pablo Castillo Castillo.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA II

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CALENDARIO ESCOLAR PERÍODO: Enero - Junio 2024

No.	ACTIVIDAD	Área Responsable	FECHA O PERÍODO
1	Curso de inducción de Residencias Profesionales	Gestión Tecnológica y Vinculación	25 de octubre
2	Recepción de informe preliminar	Jefes Académicos	
3	Publicación de resultados de los reportes preliminares (Anteproyectos de Residencias Profesionales) en el equipo de Teams de Residencias Profesionales por carrera, del periodo	Jefes Académicos	
4	Apertura de expediente de Residencias Profesionales	División de Estudios Profesionales	



PROGRAMA DE RESIDENCIA PROFESIONAL 2024-1

No.	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
01	Curso de Inducción	25 de octubre de 2023	Gestión Tecnológica y Vinculación
02	Elaboración y Entrega de Carta Entrevista	De octubre 2023 a enero de 2024	Gestión Tecnológica y Vinculación
03	Periodo de realización de Residencias Profesionales	<u>1er Periodo</u> 28 Enero – 28 mayo <u>2º Periodo</u> 26 Febrero – 26 Junio	Servicios Escolares
04	Elaboración y Entrega de Carta de Presentación del Estudiante y Agradecimiento TecNM-AC-PO-004-03.		Gestión Tecnológica y Vinculación
05	Recepción Carta de Aceptación emitida por la dependencia o empresa.	05 días hábiles después entregar Carta de Presentación.	Gestión Tecnológica y Vinculación División de Estudios Profesionales
06	Recepción de Carta de Término emitida por la dependencia o empresa.	15 días naturales a partir de la fecha que concluye actividades de Residencia Profesional.	División de Estudios Profesionales





Solicita informes o aclara dudas relacionadas a:

- La vinculación empresa -campus
- Elaboración de carta de presentación y agradecimiento
- Entrega de carta de aceptación y carta de término.

Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación
Mtra. Eva María Flores López

- Estructura del Informe Preliminar
- Formato de informe semestral de residencias profesionales por competencias (06)
- Formato de registro de asesorías de residencias profesionales por competencia (07)
- Formato de evaluación y seguimiento de residencias profesionales (08)
- Formato de evaluación de reporte de residencias profesionales (09)
- Estructura del informe técnico de residencias profesionales

JEFES ACADÉMICOS

Ing. en Administración

Depto. de Ciencias Económico-Administrativas:
Lic. Pablo Castillo Castillo

Ing. en Logística

Dpto. de Ciencias Básicas
Quím. Enrique Cañeda Guzmán.

Ing. en TIC's

Dpto. de Ingenierías
Lic. María Vaca Parra.

- Apertura e integración del Expediente de residencias profesionales

Depto. División de Estudios Profesionales
Lic. Marco Antonio Zavala Arteaga